

RESOLUCIÓN N° 436 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DEL P.I. AGROINDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN CONCEPTO DE CAPACITACION EN EL DPTO. DE ITAPUA.

Asunción, 30 de Noviembre de 2020.-

VISTA:

La Nota de fecha 27 de noviembre de 2020, presentado por la Verónica Stéfani, de la Secretaría de Turismo, a través del cual solicita la realización de capacitaciones del Paquete Tecnológico ofrecidos por el IPTA, y a su vez la autorización de pago de viáticos para los viajes a ser realizados en los distritos de San Pedro del Paraná, San Juan del Paraná y Encarnación la Gobernación del Departamento, atendiendo al pedido de dicha Secretaría, que solicita la presencia de funcionarios del Dpto. de Agroindustria, para la realización de la mencionada capacitación. El viaje se realizará desde el día Lunes 30/11/2020, hasta el viernes 04/12/2020, respectivamente, conforme al listado de funcionarios que consta en dicha presentación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Programas de Investigación Agroindustrial, por Memorando N°54/2020, del 25/11/2020, remite el Exp. N° 54 - 852-2020, a la Dirección General de Programas de Investigación, solicitando dar trámite favorable para la emisión de la resolución correspondiente.

Que, el mencionado Memorando cuenta con el V° B° de la Dirección General del Programas de Investigación, y el mismo es remitido a la Dirección Ejecutiva, para su parecer técnico y por su intermedio a donde corresponda.

Que, La Dirección Ejecutiva, a través de su V°B° remite el expediente a la Dirección de Gabinete para proseguir con los trámites.

Que, la Dirección de Gabinete a través de su Providencia DG N° 424/2020, remite el expediente a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

ES COPIA

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a proceder al pago en concepto de Viáticos, a favor de los funcionarios de la Dirección General de Programas de Investigación de Agroindustria.....



ING. AGRO. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente...///

RESOLUCIÓN N° 436 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DEL P.I. AGROINDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) EN CONCEPTO DE CAPACITACION EN EL DPTO. DE ITAPUA.
...///

...del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, en concepto de viaje a la Gobernación de Itapúa en los mencionados distritos, para realizar cursos de capacitación, conforme al siguiente detalle:

Viaje: los días 30 de noviembre, 01, 02, 03 y 04 de diciembre de 2020.

Funcionarios Técnicos designados:

- Sra. Blanca Luján Salinas Paiva, con C.I.C. N° 1.002.037.-
- Sra. Esther Noemí Bernis Urbietta, con C.I.C. N° 3.666.286.-
- Sra. Viviana Elizabeth Benítez Soloaga, con C.I.C. N° 3.900.323.-
- Sr. Marco Giménez con C.I.C. N° 2.154.119. chofer designado.-

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA



Ag. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente